

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

OBR0224 (2967/2024)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBR0224(2967/2024) - PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA VICTOR GALLEGO DE ZAMORA.

Fecha de celebración

30 de mayo de 2024.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

D^a Laura Rivera Carnicero, Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos y Diálogo Social del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

VOCALES

D. José María Pastor García, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D^a Cristina Elena Hevia García, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D. Roberto C. Hidalgo Vega, Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

SECRETARIA

D^a M^a del Pilar de Juan Saura, Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta de la sesión anterior.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

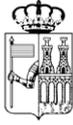
Constituida la Mesa de Contratación a las nueve horas y treinta y ocho minutos y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se abre la sesión y comienzan los siguientes actos:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior:

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior que ha sido remitida a todos sus miembros por la Sra. Secretaria con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.

2.- Apertura del sobre con los criterios evaluables automáticamente:

A continuación comienza el acto público convocado para la apertura del sobre que contiene los criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas presentadas y admitidas a la presente licitación, con el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

OBR0224 (2967/2024)

PLICA Nº 1.- Correspondiente a la Empresa EXFAMEX, S.L., con C.I.F. nº B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre. Ofrece la ejecución de las obras en los siguientes términos:

- Precio (IVA excluido): **367.066,12 €**

IVA: **77.083,89 €**

Total: **444.150,01 €**

- Ampliación del plazo de garantía legal sobre el mínimo establecido: **+ 1 AÑO.**

- Ampliación del porcentaje para control de calidad externo de la obra sobre el mínimo establecido: **2%.**

PLICA Nº 2.- Correspondiente a la Empresa CONSTRUCCIONES RECURSA, S.A., con C.I.F. nº A-49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera. Ofrece la ejecución de las obras en los siguientes términos:

- Precio (IVA excluido): **349.586,78 €**

IVA: **73.413,22 €**

Total: **423.000,00 €**

- Ampliación del plazo de garantía legal sobre el mínimo establecido: **DIECIOCHO MESES (18,00 meses).**

- Ampliación del porcentaje para control de calidad externo de la obra sobre el mínimo establecido: **CUATRO POR CIENTO (4,00 %).**

Seguidamente, encontrándose presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad incorporar los actos de Valoración de los criterios evaluables automáticamente y de Propuesta de adjudicación al orden del día de esta sesión, procediéndose a su celebración.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Por la Mesa de Contratación, tras evaluar y determinar que las dos ofertas presentadas y admitidas no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se procede a su valoración, de conformidad con los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente licitación del siguiente modo:

PLICA Nº 1.- Correspondiente a la Empresa EXFAMEX, S.L., con C.I.F. nº B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre, que obtiene la siguiente puntuación:

- Precio: 16,03 Puntos.

- Ampliación del plazo de garantía: 6,67 Puntos.

- Ampliación del porcentaje para control de calidad externo de la obra: 5 Puntos.

PLICA Nº 2.- Correspondiente a la Empresa CONSTRUCCIONES RECURSA, S.A., con C.I.F. nº A-49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

- Precio: 50 Puntos.

- Ampliación del plazo de garantía: 10 Puntos.

- Ampliación del porcentaje para control de calidad externo de la obra: 10 Puntos.



La puntuación total de las plicas presentadas y admitidas a la licitación en cada uno de los Criterios Evaluables Automáticamente es la siguiente:

PLICA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN CONTROL CALIDAD	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	16,03	6,67	5	27,70
2	50,00	10,00	10,00	70,00

4.- Propuesta de adjudicación.

Por último, y en base a los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de las obras del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA VICTOR GALLEGO DE ZAMORA, a la vista de la documentación y los informes obrantes en el expediente de contratación, y las ofertas presentadas y admitidas, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación competente, que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dados los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de las obras del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA VICTOR GALLEGO DE ZAMORA, la clasificación de las Empresas presentadas, en orden de puntuación decreciente es el siguiente:

PLICA	CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B)	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	PUNTUACIÓN TOTAL
Plica nº 2 CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A.	17,00	70,00	87,00
Plica nº 1 EXFAMEX, S.L.	11,00	27,70	38,70

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la Empresa CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A., con C.I.F. nº A-49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera, por ser la Empresa con mayor puntuación obtenida y reunir los requisitos exigidos en la licitación, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba este requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presente la documentación establecida en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no constan en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o, en su caso, en el del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, el Bastanteo de Poderes por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, y el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de **17.479,34 Euros**, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que la Empresa CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A. no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y a recabar la misma documentación del siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificados en el punto primero.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

OBR0224 (2967/2024)

La presente acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta.

LA SECRETARIA DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)